

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 24 de Octubre de 2011.

DECRETO EXENTO N° 2.921 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Zenón Vallejos Vergara con domicilio en Sector Rural Los Canelos - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para la Junta de Vecinos".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Zenón Vallejos Vergara
RUT : 17.447.260-2
A REALIZARCE : Sector Rural Los Canelos
BENEFICIO : Baile y Cuadrangular
LOCAL : Cancha y Casino Junta de Vecinos
DÍA Y HORA : * **Baile** Domingo 30 de Octubre del 2011, desde las 22:01 a 24:00 Hrs.
Lunes 31 de Octubre del 2011, desde las 00:01 a 04:30 Hrs.
* **Cuadrangular de Fútbol** Domingo 30 de Octubre del 2011, desde las 09:00 a 22:00 Hrs.
MOTIVO : Reunir fondos para la Junta de Vecinos

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del **BAILE** y el expendio y consumo de **Cervezas** durante el desarrollo de las **CUADRANGULAR DE FÚTBOL**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Zenón Vallejos Vergara** Rut. N° 17.447.260-2, exclusivamente en recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /